

## LICITACIÓN

### **ASISTENCIA TECNICA PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO DE LA EFECTIVIDAD DE LAS DIEZ (10) LINEAS DOBLES (TIPO LONG-LINE), PARA CAPTACION DE SEMILLA DE MEJILLON, FONDEADAS EN LAS CUADRICULAS 6, 7, 19 y 20 DEL POLIGONO "A" DEL DISTRITO MARITIMO DE MUROS**

La ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES MEJILLONEROS DE GALICIA (OPMEGA), en su estrategia de sostenibilidad de la actividad acuícola del mejillón en la Rías Gallegas, pretende garantizar la disponibilidad de semilla y, para ello, diseñó un sistema de líneas de cultivo, tipo long-line, cuya finalidad es la captación de larvas de mejillón. En tal sentido., en el Plan de Producción y Comercialización del año 2024 se contempla como una de las medidas a ejecutar el "Diseño y desarrollo de un sistema experimental de captura de semilla de mejillón". Como lugar idóneo para la instalación y fondeo de las líneas de cultivo, OPMEGA eligió la Ría de Muros, concretamente las cuadrículas 6, 7, 19 y 20 del polígono "Muros-A". Presentado y tramitado el correspondiente expediente ante la Xunta de Galicia, el director general de Pesca y Acuicultura de la Xunta de Galicia, otorgó, en fecha 15.04.2004, la necesaria autorización para la instalación y fondeo de las diez (10) líneas de cultivo dobles, tipo long-line, para la captación de semilla de mejillón mediante cuerdas colectoras. Durante los meses de agosto y septiembre 2024 se llevó a cabo el suministro y la preparación del equipamiento y en la segunda quincena del mes de octubre 2024, se llevó a cabo la instalación y el fondeo de las diez (10) líneas dobles.

### ACTUACIONES CONCERNIENTES AL SEGUIMIENTO DE LAS LINEAS DE CULTIVO

#### **I.- Ubicación y composición del sistema autorizado.**

Como se indicó, OPMEGA dispone de autorización para la instalación y fondeo de diez (10) líneas dobles de captación de larva de mejillón en la Ría de Muros, concretamente, en las cuadrículas 6, 7, 19 y 20 del polígono "Muros-A". Se adjuntan planos con la ubicación del fondeo de las diez (10) líneas dobles. El sistema, autorizado y fondeado, consta de los siguientes elementos:

#### 1.- ESTACHAS Y CABOS DE FABRICACION EUROPEA.

- Veinte (20) tramos de **estacha de polysteel** de 170 metros de longitud y 40 mm de diámetro, necesarios para el cabo madre de las 10 líneas de cultivo dobles. El cabo madre de cada línea de cultivo está constituido por dos tramos de esta estacha.
- Veinte (20) tramos de **estacha de polysteel** de 17 metros de longitud y 40 mm de diámetro. Que constituirán el orinque, pata de gallo, de los muertos de fondeo del extremo Norte.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN



**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

- Veinte (20) tramos de **estacha de polysteel** de 22 metros de longitud y 40 mm de diámetro. Que constituirán los orinques, pata de gallo, de los muertos de fondeo del extremo Sur.
- Ochocientos cuarenta tramos (840) de 3,5 metros de **cabo de poliéster** de alta tenacidad y 18 mm de diámetro para el amarre de los flotadores a los cabos madre
- Cuarenta tramos (40) de 4,0 metros de **cabo de poliéster** de alta tenacidad y 18 mm de diámetro para el amarre de las boyas de profundidad
- Tres mil doscientos tramos (3.200) de 1,5 metros de **trencilla de polietileno** de 6 mm de diámetro, para el amarre del lastre de las cuerdas de captación.

## 2.- RABIZAS Y CUERDAS DE CULTIVO.

- Tres mil doscientas (3.200) **rabizas de polietileno** de alta tenacidad de 2 metros de longitud y 18 mm de diámetro
- Tres mil doscientas (3.200) **cuerdas tiburón empalladas** de 12 metros de longitud y 28 mm de diámetro

## 3.- SISTEMA DE FLOTACION.

- Cuatrocientos veinte (420) **flotadores tubulares (FT-100)**, para mantener la flotabilidad de las líneas-cabos madre.
- Cuarenta (40) **boyas de profundidad (BF-65)**, para mantener el tren de fondeo en suspensión evitando su rozamiento con los muertos.

## 4.- SISTEMA DE FONDEO.

- Veinticuatro (24) **bloques de hormigón** de 10 toneladas
- Veinte (20) **aros reforzados** simples de 450x40mm de diámetro
- Ocho (8) tramos de **cadena con contrete** de 7 metros de longitud y 44 mm de diámetro.
- Dieciseis (16) tramos de **cadena con contrete** de 13 metros de longitud y 44 mm de diámetro. Cadena embebida en bloque
- Cuarenta (40) grilletes LIRA de alta resistencia 17 T y 40 mm de diámetro.
- Veinte (20) tramos de **estacha de polysteel** de 170 metros de longitud y 40 mm de diámetro, para el cabo madre de las 10 líneas de cultivo dobles. El cabo madre de cada línea está constituido por dos tramos de esta estacha.
- Veinte (20) tramos de **estacha de polysteel** de 17 metros de longitud y 40 mm de diámetro. Que constituirán el orinque, pata de gallo, de los muertos de fondeo del extremo Norte.
- Veinte (20) tramos de **estacha de polysteel** de 22 metros de longitud y 40 mm de diámetro. Que constituirán los orinques, pata de gallo, de los muertos de fondeo del extremo Sur.

## **II.- Objeto del Contrato.**

El objeto de la presente Licitación es llevar a cabo el seguimiento de la efectividad de las diez (10) líneas (tipo long-lines). Es decir, se trata de corroborar la efectividad del sistema diseñado y la idoneidad del punto de fondeo elegido como lugar óptimo para la captación de larvas de mejillón (mejilla).

## **III.- Servicios y Actuaciones a desarrollar**

El seguimiento a realizar requiere contratar los servicios de un buque, inscripto en la 4ª lista, dotado de amplia cubierta, grúa, y con el equipamiento adecuado para el trabajo en líneas de cultivo (long-lines), provisto de tripulación competente, con certificados de navegabilidad vigentes y con el despacho de Capitanía Marítima en vigor. Asimismo, la embarcación debe tener una capacidad mínima de 2 plazas para Personal Técnico designado por OPM EGA, ajeno a la tripulación. Todo ello, para realizar un mínimo de 24 salidas al mar durante el año 2025 con duración aproximada de 8 horas y realizar las siguientes actuaciones:

1. Comprobación de que las Cabos Madre, de las 10 líneas, se mantienen en su lugar de ubicación y, en caso necesario, hacer las correcciones que sean menester.
2. Comprobación de que los 420 flotadores del sistema de flotación de las líneas de cultivo se mantienen en su lugar de ubicación y que mantienen sus debidas condiciones de flotabilidad y, en caso necesario, hacer las correcciones que sean menester.
3. Comprobación de que el sistema de fondeo de las líneas de cultivo se mantienen en su lugar de ubicación y, en caso necesario, hacer las correcciones que sean menester.
4. Comprobación de que las cuerdas colectoras de líneas de cultivo se mantienen en su lugar de ubicación y, en caso necesario, hacer las correcciones que sean menester.
5. En todas las salidas a la mar se tomaran muestras de las larvas de mejillón existentes en las cuerdas colectoras, de las diferentes líneas de cultivo, para así controlar el grado de captación y de crecimiento de la semilla.
6. Toma de datos, según indicaciones previas de OPMEGA, para la preparación del informe anual, a presentar antes del 31 de diciembre de 2024. Este informe detallará los resultados del seguimiento de la experiencia

7. Dar de alta ante la Capitanía Marítima al personal técnico designado por OPMEGA, en la categoría correspondiente. (Personal ajeno a la tripulación) y disponer de un número suficiente de chalecos salvavidas para este personal técnico, así como aquellos otros elementos de seguridad y supervivencia exigidos por la normativa en vigor.
8. Toma de muestras en las cuerdas de cultivo. Manejo de la grúa, por tripulante cualificado.
9. Sustitución y reposición de las cuerdas colectoras, de los flotadores y demás componentes de los "long-lines".
10. El adjudicatario se comprometerá a realizar las salidas al mar que solicite OPMEGA con un mínimo de una salida quincenal (24 salidas para la anualidad de 2.026). La solicitud de salidas se comunicaran con una antelación de 72 horas. Los puertos de salida y de llegada serán designados por OPMEGA entre alguno de los siguientes: MUROS, ESTEIRO y O FREIXO

#### IV.- Presupuesto.

El presupuesto máximo para el seguimiento, de las diez (10) líneas es **de cincuenta y siete mil seiscientos euros (57.600,00 €)**, IVA no incluido.

#### V.- Fecha límite envío oferta. -

Si este concurso es de su interés debe remitirnos su oferta antes de las 15:00 horas (CET) del 26 de febrero de 2026 a la siguiente dirección de email: **opmega@opmega.com**

Disponemos de un protocolo de selección de proveedores que puede consultar en nuestra página web: [www.opmega.com](http://www.opmega.com)

Atentamente, en  
Vilagarcía de Arousa a 16 de febrero de 2026.

ANEXO:

Planos de ubicación y fondeo de las 10 líneas dobles (Long-Lines)